SIŠTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

MEMORÁNDUM DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS AUDITORIA POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

MEMORÁNDUM DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS
AUDITORIA POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL
10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

AL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO PROFR. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

# PRESENTE:

Acompañamos a la presente el memorándum de comentarios y sugerencias, derivado de la auditoria de estados financieros del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA por el ejercicio comprendido del 1º enero al 31 de diciembre de 2015. El contenido de dicho informe ha sido previamente comentado con los funcionarios involucrados en los asuntos que se comentan.

Deseamos advertir a Ustedes que los comentarios incluidos en esta comunicación, están basados en la revisión para efectos de la auditoría sobre los estados financieros del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, no necesariamente se identifican todas las deficiencias que pudieran existir en los citados estados financieros y en los procedimientos de control interno establecidos para la operación de la entidad. Aún más, el análisis de la justificación de costo-beneficio y otros aspectos de las observaciones debe ser evaluado por la administración de la entidad.

Nuestros comentarios se refieren a asuntos que requieren atención, respecto del control interno, aspectos fiscales, cumplimientos normativos y aspectos contables, los que no deben ser tomados como reflejo de la integridad o capacidad de persona alguna. Asimismo, nuestros comentarios se limitan a las observaciones detectadas y sugerencias para mejorar y no tienen la intención de comentar los aspectos favorables de los procedimientos establecidos por su Administración.

Para facilitar la lectura de esta carta al principio estamos anexando una lista de los comentarios y recomendaciones en la que señalamos en que página del informe se describen en detalle los comentarios, las áreas o departamentos responsables de implementar las recomendaciones, así como las fechas compromiso para su solución.

En su oportunidad de manera verbal hicimos del conocimiento de los funcionarios de los departamentos correspondientes las recomendaciones menores, para que sean atendidas.

Por su conducto, agradecemos a todo el personal las atenciones de que hemos sido objeto en el transcurso de nuestro trabajo y nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que se requiera sobre el contenido del informe adjunto.

RSM Bogarín y (14.,8)

C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba

Socio de auditoria

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

# LISTA DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

# AUDITORIA POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL

# 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Observación	Contenido				
1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES				
	1 De la revisión de efectivo de fondos fijos				
	a) Fondos fijos sin pagarés b) Fondos fijos con diferencias				
	2. – Falta de documentación de firmas mancomunadas				
2	CUENTAS POR COBRAR.				
	1 Cuentas por cobrar sin movimientos en 2015				
	2.– Saldo de crédito al salario y estímulo fiscal sin documentación comprobatoria				
3	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN PROCESO				
	1.– Diferencias de bienes inmuebles.				
	2. – Registro erróneo de construcciones en proceso en bienes propios				
	3. – Falta de reconocimiento de las depreciaciones en forma correcta				
	4. – Falta de un inventario físico valuado al 31 de diciembre de 2015				
4	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS				
	Inadecuado registro de las contingencias laborales				
5	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS				
	1.– Falta de depuración de las cuentas por cobrar y pasivos acumulados				
	<ul> <li>a) Saldos en rojo de servicios personales por pagar a corto plazo</li> <li>b) Cuenta subsidios y subvenciones sin movimiento en el ejercicio de 2015</li> </ul>				

Observación	<u>Contenido</u>				
	c) Saldos en rojo de ingresos por clasificar				
2 Falta de depuración de la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo					
6 IMPUESTOS POR PAGAR  Falta de depuración de las cuentas de impuestos por pagar					
	Falta de provisión en la contabilidad de las contingencias laborales				
8	PATRIMONIO				
	Ajustes contables que afectaron patrimonio en el ejercicio de 2015, sin autorización del Patronato.				
9	INGRESOS				
	Falta de entrega de lista de precios de las cuotas de recuperación actualizada				
10	REMUNERACIONES AL PERSONAL				
	1.– Expedientes incompletos				
	2.– Falta de conciliación de cifras entre contabilidad y nóminas				
e#	3. – Falta de interface entre sistema de contabilidad con nóminas				
	4 Vales y ayudas de transporte no gravados para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta retenido				
	5 Horas extras no determinadas correctamente en su parte gravable y exenta				
11	ADQUISICIONES				
	Falta de integración de los expedientes de adquisiciones				
12	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS				
	Observaciones de las notas a los estados financieros por no apegarse a la normatividad				
13	SISTEMA (SOFTWARE) DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL				
	Falta de implementación de software que cumpla con los requisitos de la Ley de Contabilidad Gubernamental.				

e HE

Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara						
Periodo sujeto a revisión: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015						
and a superson and a super rule chero at 31 de diciembre 2015						
Rubro o cuenta afectada: Efectivo e Inversiones Observación recurrente:						
,						
Tipo de observación:	Ciasificación de la observación:					
Control Interno y Deficiencias Finar Administrativas.	ncieras y		Riesgo Bajo	122		
Descripción de la observación:						
1 De la revisión de efectivo de fondos fij que tienen fondos a su cargo, de los cuale:	s se detectó lo siguiente	e al 31 de diciemb	garés y/o resgu re de 2015:	ardos de las personas		
a) Fondos fijos que no se nos propo	rcionó pagarés y/o resg	guardos				
Cuenta Conce	pto			Importe		
	ión Administrativa			\$10,000.00		
1111-2000-0018 CEA M	IVIDA			700.00		
	ón Jurídica			473.00		
	de Desarrollo Infantil No	o. 1		650.00		
	de Desarrollo Infantil No	э. б		650.00		
1111–2000–0040 Centro	de Desarrollo Infantil No	o. 7		650.00		
1111-2000-0041 Centro	de Desarrollo Infantil No	o.8		650.00		
1111–2000–0055 Centro	de Desarrollo Comunita	rio No. 26		650.00		
1111–2000–0058 Comed	ores			1,300.00		
Total				\$15,723.00		
b) Fondos fijos que nos proporcionar	on pagarés, cuyo saldo	del documento e	s diferente al sa	ldo contable.		
Cuenta Concep		Contable	Pagaré	Diferencia		
1111-2000-0013 Miravall	e	\$(854.79)	\$ 3,000.00	\$(3,854.79)		
1111-2000-0017 Servicio	s Generales	3,098.05	3,000.00	98.05		
1111–2000–0053 Casa de	Medio Camino	2,133.36	4,000.00	(1,866.64)		
Total		\$4,376.62	S10,000.00	\$(5,623.38)		

Las diferencias mostradas en el cuadro anterior se deben a que en algunas cuentas contables de Fondos Fijos se observa que se registran comprobaciones de gastos, lo cual es inadecuado, ya que las cuentas de Fondos Fijos son de control, y solo se hacen las reposiciones de los mismos al registrar las comprobaciones a gastos.

2.- Revisamos las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2015, las cuales fueron proporcionadas impresas con su respectiva carátula de los estados de cuenta. Se realizó la revisión del 100% de las cuentas bancarias, que consistió en cotejar los saldos bancarios contables contra los saldos manifestados en los estados de cuenta bancarios. Se solicitó el documento de la autorización de firmas de cheques, el cual no se nos proporcionó por lo que no pudimos verificar que las personas autorizadas para firmar cheques actualmente fueran los mismos manifestados en dicho documento.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

- a) Control interno, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 55 fracción I y XIV, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI.
- b) Control interno, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 fracción I y XIV, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI.
- 2.– Control interno, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 61 Fracción I, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 55 Fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 59 Fracción V, 63

#### Causas:

- a) Falta de control en los pagarés o resguardos de los fondos fijos.
- b) Indebido registro de las comprobaciones de los gastos en las cuentas de fondos fijos perdiendo el control de estos, al desconocer el fondo fijo real de la cuenta.
- 2.- Falta de control por parte del personal responsable de controlar estos documentos, los cuales deben de estar debidamente resguardados con acceso limitado a personal autorizado.

# Efectos:

- a) No tener un documento que garantice la responsiva de los funcionarios en el adecuado manejo de los recursos
- b) Registro inadecuado de las comprobaciones realizadas dentro de los fondos.
- 2.- Falta de evidencia para demostrar ante cualquier revisor el control de documentación que avale los responsables de firmas de cuentas bancarias y su consecuencia en sanciones administrativas.

# Recomendaciones:

- Correctivas
- 1.
- a) Recabar o elaborar los pagarés o resguardos de los fondos fijos y que estos sean firmados por los funcionarios a cargo de dichos recursos y por los montos asignados para evitar posibles contingencias futuras.
- b) Ajustar los saldos de las cuentas de conformidad con lo pagarés o resguardos y evitar que se registren gastos en estas cuentas.
- 2.- Solicitar al banco una copia fotostática de las firmas mancomunadas actuales.
- Preventivas
- a) En lo sucesivo, cada vez que se otorgue un fondo fijo tener el debido cuidado para pedir al responsable de dicho fondo firme un pagaré, y para un mejor control de este, que al final del año se cancele el fondo e inmediatamente al inicio del siguiente se abra de nuevo el fondo fijo, para evitar que el pagaré pierda su vigencia y evitar posibles contingencias.

b) Evitar usar las cuentas de fondos fijos para hacer lo registros de la comprobación de gastos informando a la persona responsable de hacer los registros contables cada vez que se otorgue un fondo fijo.

2.– En el futuro cuando haya cambios de firmas mancomunadas en las cuentas de cheques, quedarse con una copia sellada por el banco de recibido de conformidad.

Fecha de firma:	Focha comprendend
27 de Junio de 2016	Fecha compromiso de solventación:

(Nombre, cargo y firma) Servidor Público Responsable del Ente Público.

C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Nombre del ente públic	o: Sistema para el Desarrollo I	Integral de la Familia del Municipio d	e Guadalajara
Periodo sujeto a revisió	n: Del 1 de enero al 31 de dicie	mbre 2015	
Rul	pro o cuenta afectada; Cuenta	as por cobrar	Observación recurrente:
		*	
Tipo de observación:		Clasificación de la	ohservación:
Administrativas y Fiscal		Riesgo	
Descripción de la observ	ación:	2	
1 La cuenta 1123-000 observan saldos que no detalla:	0-0000 "Deudores Diversos tuvieron movimiento en el ej	s por Cobrar CP'' cuenta con varia ercicio de 2015 por un monto de S11	as subcuentas de las cuales se 16,992.09, que a continuación se
CUENTA	CONCEPTO		MADODIE
1123-3010-0012	Programa Mujeres Emprer	ndedoras	IMPORTE \$7,222,00
1123-3010-0028	Jorge Francisco Delgadillo	.acdora3	\$7,223.00
1123-3010-0825	Guzmán Valdivia Erika		2,460.00 178.00
1123-3010-9005	CDC No. 5		244.00
1123-3010-9013	CDC No. 13		441.50
1123-3010-9022	CDC No 22		
1123-3010-9023	CDC No 23		8,523.75
1123-3010-9073	Flores Madrigal Viridiana / I	nst luv	439.00
1123-3010-9074	Guerrero Torres Edgar Emr		5,000.00
1123-3020-0235	Otal Lobo Martha Liliana	Hariaci / Ayant Gai.	20,000.00
1123-3020-0245	Magdaleno Sánchez Ricardo	0	1,848.85
1123-3020-0249	Muñoz Rodríguez Rubén	9	590.00
1123-3020-0253	Aldana Maciel Julio Cesar		496.00
1123-3020-0262	Andrade Zamorano Laura E	lva	3,522.17 1,214.29
1123-3020-0263	Flores Pérez Verónica Gabr		960.75
1123-3020-0264	Flores Ríos Jesús Armando		1,392.30
1123-3020-0330	Lamas Méndez Jorge		49,549.82
1123-3020-0418	Montaño Carabez Julie Janes	th	2,287.08
1123-3020-0446	Martínez de La Torre Laura I		140.00
1123-3020-0515	Vera Fernández Leticia del C		2,978.72
1123-3020-0535	Lario's Piedra David		2,598.37
1123-3020-0743	Noroña Quezada Hortencia I	Ma. Luisa	2,598.57
1123-3020-0800	Espinoza Hermosillo Jorge A		449.05
1123-3020-0837	Dueñas Amezquita Yadira		
1123-3020-0876	Ávila Vallín Teresa		1,581.44 2,299.00
1123-3020-0927	Avalos Nuño Abigail		375.00
1129-1000-0001	Miramontes Garibay Efrain G	Gerardo	
	TOTAL	- 4. 4. 40	38,050
	AN WART THE TOTAL		\$155,042.09

Del saldo anterior, se hicieron gestiones de cobranza en mayo 2016 por la cantidad de \$62,418.70, esperando recuperar algunos adeudos.

Es necesario hacer un análisis detallado de la cuenta de deudores diversos, deudores por anticipos de tesorería y otros derechos a recibir en efectivo o equivalentes para ver si todos los saldos son recuperables, en caso contrario solicitar su cancelación de conformidad a los procedimientos aplicables.

2.– La cuenta 1125–0000–0000 "Deudores por Anticipos de Tesorería a CP" cuenta con dos subcuentas de las cuales se observan saldos que no tuvieron movimiento en el ejercicio de 2015 por un monto de S1,367,824.99, que a continuación se detallan:

 CUENTA
 CONCEPTO
 2015

 1125-3000-0004
 Estímulo Fiscal Aplicado
 \$3,955.12

 1125-4000-0001
 Crédito al salario
 1,363,869.87

 Total
 \$1,367,824.99

Se solicitó documentación comprobatoria de soporte de la cuenta de crédito al salario, la cual no fue proporcionada. Tampoco se aclaró o justificó los motivos por los cuales no aprovechó el acreditamiento correspondiente con impuestos retenidos.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

- 1.- Control interno, Postulado básico de Revelación Suficiente, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 fracción I y XIV, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I. Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI.
- 2.- Control interno, Postulado básico de Revelación Suficiente, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 fracción I y XIV, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI, Código Fiscal de la Federación Artículo 67, Ley del Impuesto Sobre la Renta Título IV Capítulo I.

#### Causas:

- 1.- Falta de control y seguimiento de los saldos de las cuentas por cobrar a cargo de la entidad.
- 2.- Falta de control interno por parte del personal responsable de aplicar los acreditamientos en su momento contra las retenciones de impuestos.

### Efectos:

- 1.– Falta de gestión de cobranza por parte del personal responsable y evitar en forma oportuna el incremento de los saldos que en algún punto ya no puedan cobrarse.
- 2.- Representa un daño patrimonial por no acreditar el saldo en su momento contra los impuestos retenidos a cargo de la Entidad y la vigencia del saldo podría haber prescrito

#### Recomendaciones:

- Correctivas
- 1.- Hacer las gestiones necesarias de cobro y ver la posibilidad de recobrar los saldos de las personas que aun puedan ser localizados, en caso contrario someterlo a Patronato para su autorización en la cancelación.
- 2.- Recabar la información soporte a dicho saldo y hacer las investigaciones necesarias para cerciorarse si efectivamente es recuperable o no el monto del crédito, y en caso de no ser recuperable hacer las gestiones

administrativas para deslindar responsabilidades.

# Preventivas

1.– Tener un control adecuado de los saldos de las cuentas por cobrar, analizando los saldos en periodos cortos, de preferencia hacer una antigüedad de saldos para tener identificados los conceptos de los saldos por cobrar y en su caso ejercer acciones de cobranza en forma oportuna.

2.- En lo sucesivo, que el personal responsable esté atento al saldo de estas cuentas para evitar que se dejen de acreditar, la cual representa un daño patrimonial para la entidad y en caso de no hacerlo se finquen las responsabilidades correspondientes a los servidores públicos.

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	r centi compromiso de solventación:

(Nombre, cargo y firma) Servidor Público Responsable del Ente Público.

C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Nombre del ente p	público: Sistema para el Desar	rollo Inte	gral de la F	amilia del Municip	io de Guadalajar	a
Periodo sujeto a re	evisión: Del 1 de enero al 31 de	diciembr	e 2015			***************************************
Rubro o cuenta	afectada: Bienes Inmuebles, Muebles	Construc	ciones en f	Proceso y Bienes	Observac	ión recurrente:
Tipo de observació Control Interno, Administrativas		У			de la observació Riesgo Alto	on:
Descripción de la o	bservación:					
Se seleccionaron v su inspección física siguiente:	rarios activos fijos de bienes i a y documental, y que adema	nuebles ( ás estuvi	e inmueble eran ubica	s de las adquisici dos en el lugar s	ones del año y a egún el inventar	ños anteriores par io, observándose l
verificar el valor de inicial, sin embargo	n del registro contable de los os bienes, y para tal efecto, registro de los bienes inmuel no fue proporcionado, no ob valor en registro contable, se	nos fue oles solici stante, la	proporcior tamos el d administr	nado el documer ocumento con el ación solicitó el v	nto de Donación	de los mismos. A
CUENTA 1231-0000-0001 1233-0000-0001	CONCEPTO Parque Hundido Nudo de Cen Villas Miravalle	poaltepe	c 01	CONTABLE S43,777,065.98 27,851,164.42	CATASTRO S 44,484,651.07 27,851,164.42	DIFERENCIA S(707,585.09) 0.00
	TOTAL			571,628,230.40	S72,335,815.49	S(707,585.09)
origina de ejercició:	en la cuenta "1236-1000-00 s anteriores, por comentario or lo que en 2016 se reclasificó	s de la a	idministrac	ión se refiere a	Bienes Propios un error al mor	", este importe se mento de hacer el
3.– La Entidad tiene estimada debido a	reconocida una depreciación la falta de una adecuada inte egistros contables y su valor	sobre los egración	bienes pat	rimoniales por u	de los hienes n	atrimonialos y su
área de patrimonio o información suficien os saldos iniciales y	reconocido los valores en los saldo de bienes muebles al calebido a la falta de un inventa te para poder verificar la debia la fecha de los estados finar registrados en la contabilida cuadro siguiente:	ierre del rio físico da integr ncieros. E	ejercicio 20 al cierre d ación de lo El inventario	015, no está cono el ejercicio. Por t os bienes así com o físico valuado c	ciliado con el cor anto no se tiene o su valor histór	ntrol de bienes del n los elementos e rico de registro de
CONCEPTO	CAP	İTALIZA	BLE			= =
Mobiliario y equip		\$5,89	6,118.02			Å
Equipo de cómput	to	4,35	2,117.68			

Equipo médico	760,672.02
Vehículos propios	3,857,041.73
Total	\$14,865,949.45

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

- 1.- Postulado Básico de Valuación y Dualidad Económica de la Contabilidad Gubernamental, control interno, Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 27, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63
- 2.- Control Interno, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V
- 3.- Principales Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 23 y 27
- 4.- Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 23 y 27, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 11 y 65 Fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Art. 61 Fracción I, III, V, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 55 fracción I y XIV, Principales Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio

#### Causas:

- 1.- Falta de control en la documentación soporte de los activos patrimoniales
- 2.- Falta de supervisión y análisis de las cuentas contables para verificar que los saldos en las cuentas sean correctas.
- 3.- Falta de una base conciliada con registros contables del patrimonio para la aplicación de tasas en relación a su vida útil.
- 4.- Falta de medidas de control para mantener el registro, integridad y existencia de los bienes patrimoniales y su debida conciliación de los mismos con los registros contables.

#### Efectos:

- 1.- Falta de certeza en el registro contable de los bienes patrimoniales sean correctos, debido a la falta de control de la documentación que amparan dichos bienes patrimoniales.
- 2. Presentación inadecuada de los registros de los bienes patrimoniales.
- 3.- Por la falta de reconocimiento de las depreciaciones en la contabilidad en forma adecuada, los bienes muebles no se encuentran debidamente valuados, con el cálculo correcto de depreciaciones sobre una base conciliada con registros contables.
- 4.- Debido a la falta de un inventario de bienes muebles y su conciliación con los registros contables este rubro no refleja la integridad real de los mismos, su valuación y revelación en los estados financieros.

### Recomendaciones:

- Correctivas
- 1.- Actualizar e Integrar un expediente con la documentación de los bienes patrimoniales asignando a un responsable para su control y custodia.
- 2.- El saldo fue reclasificado en la cuenta correcta en el ejercicio de 2016.
- 3.- Se registren las depreciaciones con base en un inventario físico valuado conciliado con registros contables, determinando la vida útil estimada y tasas adecuadas con apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- 4.- Llevar a cabo los ajustes necesarios de los bienes patrimoniales de conformidad al inventario físico y a su adecuada valuación.
- Preventivas
- 1.- Que en lo sucesivo se tenga un control adecuado de los comprobantes de los bienes patrimoniales para poder verificar el costo o valor de adquisición al que fue registrado contablemente.
- 2.- Realizar una adecuada supervisión en los registros contables, además de una adecuada capacitación de las personas

encargadas de contabilizar las pólizas.

- 3.- Registro de las depreciaciones contables de los bienes patrimoniales en los términos de las disposiciones normativas aplicables.
- 4.– Prever que se efectúen los inventarios de bienes patrimoniales por lo menos al cierre de cada ejercicio fiscal o bien como lo establezcan las disposiciones normativas específicas y se mantenga la comunicación adecuada con el área contable para que se lleven a cabo la conciliación y ajuste necesarios en los registros contables.

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	echa compromiso de solventazioni.
(Nombre, cargo y firma)	C.P.C. Francisco Javier Mena

Servidor Público Responsable del Ente Público.

Ide Alba Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Inte	Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara				
Periodo sujeto a revisión: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015					
Rubro o cuenta afectada: Otros activo	os diferidos	Observación recurrente:			
Tipo de observación: Control Interno, Deficiencias Financieras y Administrativas	Clasificación de l Ries	a observación: sgo Bajo			
Descripción de la observación:  La cuenta "1279-0000-0000 Contingencias Laborales" trae un saldo de \$1,461,000, no tuvo movimiento en el ejerci 2015, dicho importe también se ve reflejado en la balanza de comprobación dentro del Patrimonio de la Entidad, desconoce la causa que originó este registro contable, se solicitó documentación soporte que no nos fue proporcionad					
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: Control Interno, Ley de Responsabilidades de los Servido Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara'' Artícu Municipal de Guadalajara Artículo 231 Fracción I, Reglame de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI, Ley para lo Artículo 55 Fracción I y XIV.	Administración Pública Municip ulo 16 Fracción VI, Reglament nto Interno del Sistema para el	al Denominado "Sistema para el o de la Administración Pública Desarrollo Intogral de la Camilia			
Falta de seguimiento y análisis de la cuenta contable y de el saldo en las cuentas sean correctas.	la integración de su documenta	ación soporte para verificar que			
Efectos: Presentación inadecuada de los saldos contables sin ju financieros de la Entidad.	stificación ni documentación s	oporte dentro en los estados			
Recomendaciones:					
<ul> <li>Correctivas</li> <li>En caso de ser un registro erróneo se recomienda que se c</li> </ul>	orrija a la brevedad posible prev	/ia autorización del Patronato.			
<ul> <li>Preventivas</li> <li>Realizar una adecuada supervisión en los registros conta presentación de los estados financieros y que toda oper adecuada capacitación al personal del área contable.</li> </ul>	ibles v seguimiento de la razo	nahilidad de los mismos on su			
Fecha de firma:	Fecha compromi	so de solventación:			
27 de Junio de 2016					
(Nombre, cargo y firma)	C.P.C. Fr	antisco Javier Mena de Alba			
Servidor Público Responsable	Auditor E	Externo Responsable			
del Ente Público.	d	e la Auditoría			

Rubro o cuenta afectada: Cuentas por pagar y pasivos acumulados.  Rubro o cuenta afectada: Cuentas por pagar y pasivos acumulados.  Clasificación de la observación: Control Interno, Deficiencias Financieras y Administrativas  Descripción de la observación:  1 La cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo", "2115-0000-0000 Transferenci Otorgadas por Pagar a CP" y "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar", se revisaron algunas cuentas observándos que los registros contables no se encuentar a debidamente depurados, por lo que la administración está analizando la cuenta se detectaron algunos saldos de naturaleza contraria.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo"  CUENTA CONCEPTO  2111-0300-0012 Provisión Bono DIF  2111-6300-0011 Provisión Bono DIF  2111-6300-0012 Prov. prestaciones pendientes de pago(puntualidad)  TOTAL  Se revisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) , esta cuenta est inalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la lagado en enero de 2016 de S856.78.  2) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuv novímientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració cicual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  2) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  1,702.00 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  1,702.00 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  1,702.00 Ingresos Por Clasificar CDI 12 58.00  1,702.00 Ingresos Por Clasificar CDI 12 59.775.10	Nombre dei ente p	ublico: Sistema para el Desarrollo I	Integral de la Familia del Municipio de (	Guadalajara
Tipo de observación: Control Interno, Deficiencias Financieras y Riesgo Bajo  Administrativas  Descripción de la observación: Concerda "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo", "2115-0000-0000 Transferencio que los registros contables no se encuentran debidamente depurados, por lo que la administración está analizando la cuentas para depurarios y dejar los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en estreuntas para depurarios y dejar los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en estreuntas para depurarios y dejar los saldos de naturaleza contraria.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo"  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2111-1000-0002 Remuneraciones por pagar de asimilables S66,037.30  2111-6300-0011 Provisión Bono DIF 1,711.75  2111-6300-0012 Prov. prestaciones pendientes de pago(puntualidad) 66,900.00  TOTAL 5134,649.05  Serevisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) , esta cuenta est inalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra l lasgado en enero de 2016 de 5856.78.  b) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuv novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració cual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  2) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 lingresos por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0032 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	Periodo sujeto a re	visión: Del 1de enero al 31de dicie	mbre 2015	
Control Interno, Administrativas  Descripción de la observación:  1 La cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo", "2115-0000-0000 Transferencio Otorgadas por Pagar a CP" y "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar", se revisaron algunas cuentas observándo: que los registros contables no se encuentran debidamente depurados, por lo que la administración está analizando la cuentas para depurarlos y dejar los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en estricuentas para depurarlos y dejar los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en estricuentas se detectaron algunos saldos de naturaleza contraria.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo"  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2111-1000-0002 Remuneraciones por pagar de asimilables S66,037.30  2111-6300-0011 Prov. prestaciones pendientes de pago (puntualidad) 66,900.00  TOTAL S134,649.05  Deservisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P. (SEDAR) esta cuenta est analizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la vagado en enero de 2016 de S856.78.  3) La cuenta "2115-5000-000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuv novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració inclual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  3) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	Rubro o c	uenta afectada: Cuentas por paga	r y pasivos acumulados. (	Observación recurrente:
Control Interno, Administrativas  Deficiencias Financieras y Administrativas  Descripción de la observación:  1 La cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo", "2115-0000-0000 Transferencio Otorgadas por Pagar a CP" y "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar", se revisaron algunas cuentas observándo: que los registros contables no se encuentran debidamente depurados, por lo que la administración está analizando la cuenta para depurarlos y dejar los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en estrecuentas se detectaron algunos saldos de naturaleza contraria.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo"  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2111-1000-0002 Remuneraciones por pagar de asimilables S66,037.30  2111-6300-0011 Prov. prestaciones pendientes de pago (puntualidad) 66,900.00  TOTAL S134,649.05  Servisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P. (SEDAR) esta cuenta est inalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra l vagado en enero de 2016 de S856.78.  3) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuv. novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració inclual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  3) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0050 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	Tipo de observació	n:	Clasificación de la ol	bservación:
1 La cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo", "2115-0000-0000 Transferencio Otorgadas por Pagar a CP" y "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar", se revisaron algunas cuentas observándos que los registros contables no se encuentran debidamente depurados, por lo que la administración está analizando la cuentas para depurarlos y dejar, los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en esta cuentas se detectaron algunos saldos de naturaleza contraria.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo"  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2111-1000-0002 Remuneraciones por pagar de asimilables S66,037.30  2111-6300-0011 Provisión Bono DIF 1,711.75  Prov. prestaciones pendientes de pago(puntualidad) 66,900.00  TOTAL Servisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) , esta cuenta esta inalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la pagado en enero de 2016 de S856.78.  b) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuvinovimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració incual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  c) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0050 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90		Deficiencias Financieras y		
Otorgadas por Pagar a CP" y "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar", se revisaron algunas cuentas observándos que los registros contables no se encuentran debidamente depurados, por lo que la administración está analizando la cuentas para depurarlos y dejar los saldos correctos para el ejercicio de 2016. Debido a la falta de depuración, en estricuentas se detectaron algunos saldos de naturaleza contraria.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2111-0000-0000 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo"  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2111-1000-0002 Remuneraciones por pagar de asimilables S66,037.30  2111-6300-0011 Provisión Bono DIF 1,711.75  2111-6300-0012 Prov. prestaciones pendientes de pago(puntualidad) 66,900.00  TOTAL 50 Prov. prestaciones pendientes de pago(puntualidad) 66,900.00  TOTAL 50 Prov. prestaciones pendientes al sistema para el retiro P.P. (SEDAR) esta cuenta esta cualdada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la dagado en enero de 2016 de S856.78.  a) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuvi novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració cictual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  b) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar DI 12 258.00  2191-0000-0050 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0050 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	Descripción de la ot	oservación:		
CUENTA CONCEPTO Remuneraciones por pagar de asimilables S66,037.30 2111-6300-0011 Provisión Bono DIF 1,711.75 2111-6300-0012 Prov. prestaciones pendientes de pago (puntualidad) 66,900.00 TOTAL S134,649.05  Serevisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) esta cuenta esta inalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la pagado en enero de 2016 de S856.78.  1) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de \$5,435,961.28 no tuvo novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració actual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  2) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue: CUENTA CONCEPTO IMPORTE 2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20 2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00 2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00 2191-0000-0050 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	Otorgadas por Pag que los registros co cuentas para depur cuentas se detecta	ar a CP" y "2191-0000-0000 Ing ontables no se encuentran debida rarlos y dejar los saldos correctos ron algunos saldos de naturaleza d	gresos por Clasificar'', se revisaron alg amente depurados, por lo que la admi a para el ejercicio de 2016. Debido a la contraria.	gunas cuentas observándose nistración está analizando las falta de depuración, en e <b>s</b> tas
2111-1000-0002 Remuneraciones por pagar de asimilables \$66,037.30 1,711.75 2,111-6300-0011 Provisión Bono DIF 1,711.75 2,111-6300-0012 Prov. prestaciones pendientes de pago (puntualidad) 66,900.00 5134,649.05 5.00 er evisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) en el revisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) en el revisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) en enero de 2016 de S856.78.  20) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de \$5,435,961.28 no tuv novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració actual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  2) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90			vicios i el soliales poi ragal a Colto Pi	
2111-6300-0011 Provisión Bono DIF 2111-6300-0012 Prov. prestaciones pendientes de pago (puntualidad) TOTAL  Serevisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) Inalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la pagado en enero de 2016 de S856.78.  20) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de \$5,435,961.28 no tuvi novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració actual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  2) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 \$1,988.20 2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00 2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 5,826.90	2111-1000-0002	Remuneraciones por pagar d	le asimilables	
Prov. prestaciones pendientes de pago (puntualidad) TOTAL  TOTAL  S134,649.05  Serevisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P. (SEDAR)  nalizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la cuagado en enero de 2016 de S856.78.  Di La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de \$5,435,961.28 no tuve novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració inclual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  Di Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA  CONCEPTO  IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 12  258.00  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios  Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios  1,702.00  2191-0000-0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas  5,826.90	2111-6300-0011			
TOTAL  S134,649.05  Se revisó el saldo de la cuenta 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) , esta cuenta est analizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la bagado en enero de 2016 de S856.78.  (a) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de \$5,435,961.28 no tuvinovimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració inctual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  (b) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 \$1,988.20  2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	2111-6300-0012	Prov. prestaciones pendiente	es de pago(puntualidad)	
analizada en impuestos por pagar, la cual arroja una diferencia entre el saldo contable al 31 de diciembre contra la pagado en enero de 2016 de S856.78.  a) La cuenta "2115-5000-0000 Subsidios y Subvenciones" con un saldo contable de S5,435,961.28 no tuvinovimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració actual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  a) Saldos en rojo de la cuenta "2191-0000-0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191-0000-0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191-0000-0042 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  2191-0000-0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191-0000-0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90		TOTAL		
novimientos durante el ejercicio de 2015, por lo que desconocemos cual es el origen del saldo y que la administració actual está analizando y es su caso ajustar, previa autorización del Patronato.  Saldos en rojo de la cuenta "2191–0000–0000 Ingresos por Clasificar". Se muestra como sigue:  CUENTA CONCEPTO IMPORTE  2191–0000–0039 Ingresos Por Clasificar CDI 9 S1,988.20  2191–0000–0042 Ingresos Por Clasificar CDI 12 258.00  2191–0000–0052 Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios 1,702.00  2191–0000–0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90	analizada en impue.	stos por pagar, la cual arroja una	taciones al sistema para el retiro P.P.(9 a diferencia entre el saldo contable	SEDAR) , esta cuenta esta al 31 de diciembre contra lo
CUENTA         CONCEPTO         IMPORTE           2191-0000-0039         Ingresos Por Clasificar CDI         9         \$1,988.20           2191-0000-0042         Ingresos Por Clasificar CDI         12         258.00           2191-0000-0052         Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios         1,702.00           2191-0000-0060         Ingresos Por Clasificar Finanzas         5,826.90	novimientos durant	te el ejercicio de 2015, por lo que (	desconocemos cual es el origen del s	de \$5,435,961.28 no tuvo aldo y que la administración
2191-0000-0039       Ingresos Por Clasificar CDI       9       \$1,988.20         2191-0000-0042       Ingresos Por Clasificar CDI       12       258.00         2191-0000-0052       Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios       1,702.00         2191-0000-0060       Ingresos Por Clasificar Finanzas       5,826.90	) Saldos en rojo de	la cuenta "2191-0000-0000 Ingre	esos por Clasificar". Se muestra como	sigue:
2191-0000-0042       Ingresos Por Clasificar CDI 12       258.00         2191-0000-0052       Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios       1,702.00         2191-0000-0060       Ingresos Por Clasificar Finanzas       5,826.90				IMPORTE
2191-0000-0052       Ingresos Por Clasificar Desayunos Frios       1,702.00         2191-0000-0060       Ingresos Por Clasificar Finanzas       5,826.90				\$1,988.20
2191–0000–0060 Ingresos Por Clasificar Finanzas 5,826.90				
3,020,90		Water	os Frios	
101AL \$9,775.10	2191-0000-0060			
		IUIAL		\$9,775.10

2.- De la cuenta "2112-0000-0000 Proveedores por Pagar a Corto Plazo", se revisaron siete saldos de esta cuenta como parte de nuestra revisión, de dichas revisiones solamente dos proveedores nos contestaron conformes, se realizaron procedimientos alternativos de los cinco restantes verificando el pago de las facturas pendientes al 31 de

diciembre de 2015, que estos se pagaran en 2016. Derivado de este análisis nos percatamos que la Entidad tiene que realizar una depuración del saldo de proveedores para reflejar los saldos correctos en estos rubros, ya que de esos cinco, cuatro traen errores de contabilización por codificar a la cuenta que no corresponde o por duplicidad en la provisión de las factura, estos son:

CUENTA	PROVEEDOR	SALDO AL 31-12-15	DIFERENCIA
2112-1410-0126 2112-1410-2453	Comercializadora Rapifruit, S.A. de C.V. Grupo Nacional Provincial S.A.B. Le Muu Distribuciones, S. de R.L. de C.V Grupo Distribuidor Imp. S.A. de C.V. TOTAL	\$85,851.50 86,321.28 72,445.50 153,304.24 \$397,922.52	\$48,531.60 (1 23,995.00 (2 17,277.00 (3 29,121.60 (4 \$118,925.20
TON TOTAL BOOK TO BE TO THE TOTAL BOOK TO THE BOOK TO THE TOTAL BOOK TO THE TOTAL BOOK TO THE BOOK TO THE TOTAL BOOK TO THE BOOK TO THE BOOK TO THE TOTAL BOOK TO THE BOOK TO			

- Duplicidad en la provisión de facturas
- 2) Cancelación de cheque
- 3) Duplicidad en la provisión de facturas
- 4) Error en registro contable

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

1.– Control interno, Postulado Básico de Revelación Suficiente, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 Fracción I y XIV, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI.

2.- Control interno, Postulado básico de Revelación Suficiente, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55, Fracción I y XIV, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI.

#### Causas:

- 1.– Falta de seguimiento y análisis de las cuentas por pagar para mantener los registros actualizados y depurados.
- 2.– Falta de seguimiento y análisis de las cuentas por pagar para mantener los registros actualizados y depurados.

# Efectos:

- 1. Las cuentas por pagar no reflejan saldos actualizados y depurados en los estados financieros.
- 2. Las cuentas por pagar no reflejan saldos actualizados y depurados en los estados financieros.

# Recomendaciones:

- Correctivas
- 1.- Realizar las depuraciones y ajustes en forma periódica para mantener los saldos actualizados en los registros contables de las cuentas por pagar.
- 2.– Realizar las depuraciones y ajustes en forma periódica para mantener los saldos actualizados en los registros contables de las cuentas por pagar.
- Preventiva
- 1.- Actualizar en sus manuales de procedimientos las acciones a seguir para mantener las cuentas contables actualizadas y depuradas.

2.- Actualizar en sus manuales de procedimientos las acciones a seguir para mantener las cuentas contables actualizadas y depuradas.

Fecha de firma:	Fecha compromisside calva di
27 de Junio de 2016	Fecha compromiso de solventación:

(Nombre, cargo y firma)

Servidor Público Responsable del Ente Público. C.P.C. Francisco Javier Mena

de Alba

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Torride	de Observaciones	
Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo l	ntegral de la Familia del Municipio c	le Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de dici	embre de 2015	
Rubro o cuenta afectada: Impuesi	tos por pagar	Observación recurrente:
Tipo de observación:	Clasificación de la	observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras, Administrativas y Fiscales	Riesgo	Alto
Descripción de la observación:		
Se hizo un análisis de las cuentas de impuestos por pa lo provisionado al 31 de diciembre de 2015 contra los p	agar y cuotas de seguridad social, pagos que se hicieron en 2016 segu	se detectaron diferencias entre ún el cuadro siguiente:

CUENTA CONTABLE CONCEPTO PAGO DIFERENCIA 2111-4300-0000 Aportaciones al sistema para el retiro P.P.(SEDAR) S331,565.95 \$330,709.17 \$856.78 2111-6300-0004 Prov. IMSS 710,603.6 869.706.79 (159,103.19) 2117-1000-1001 Retención Sueldos y Salarios ISPT 7,483,278.87 7,461,750.00 21,528.87 2117-1000-2001 Retenciones Por Honorarios Asimilados a Salarios 83,419.3 74,052.00 9,367.30 2117-1000-2002 Retenciones Personas Físicas por Honorarios 11,911.15 8.001.00 3.910.15 2117-1000-2002 ISR Retenido x Arrendamiento 6,178.49 5.709.00 469.49 2117-2000-0001 Fondo de Pensiones 10.5% 11.5% 8,353,651.68 7,382,550.84 971,100.84 **IMPORTE** \$16,980,609.04 \$16,132,478.80 \$848,130.24

De las diferencias detectadas, la más importante corresponde a lo de Fondo de Pensiones. En 2014 se firmó un convenio por un monto de \$24,652,658.30 con pagos parciales de \$513,597.05 a 48 mensualidades, de los cuales se hicieron 17 pagos por la cantidad antes mencionada más un pago el mes de agosto de 2015 por \$11,862,198.05, dando un total pagado de \$20,593,347.90, determinándose una diferencia pendiente de pago por \$4,059,310.40.

En caso de que Pensiones del Estado haya condonado la diferencia del principal más los intereses generados por el adeudo del convenio hasta el pago total de este, es necesario hacer el reconocimiento de la condonación mediante un recibo de ingreso, pero si la cantidad dejada de pagar corresponda a retenciones realizadas a los funcionarios, se les tendrá que reembolsar dicho monto.

Es necesario que se haga una depuración de las cuentas de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2015 para reflejar el saldo correcto en la contabilidad y estados financieros de la Entidad.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

1.- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Artículo 16 Fracción VI, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara Artículo 231 Fracción I, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Fracción V y VI, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 55 Fracción I y XIV

Causas:

Falta de seguimiento y análisis de las cuentas por pagar para mantener los registros actualizados y depurados

# Efectos:

Los impuestos por pagar no reflejan saldos actualizados y depurados en los estados financieros

# Recomendaciones:

### Correctivas

Realizar las depuraciones y ajustes en forma periódica para mantener los saldos actualizados en los registros contables de los impuestos por pagar.

# Preventivas

Actualizar en sus manuales de procedimientos las acciones a seguir para mantener las cuentas contables actualizadas y depuradas

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	
(Nombre, cargo y firma)	C.P.C. Francisco Javier Mena
	/ de Alba

Servidor Público Responsable del Ente Público.

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

TOTTIALO	de observaciones
Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Ir	ntegral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de dicie	embre de 2015
Rubro o cuenta afectada: Provisión para Demandas y	Juicios a Corto y Largo Plazo, así
como contingencias	
Tipo de observación:	Clasificación de la observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras, Administrativas Fiscales y Legales	Riesgo Alto
Descripción de la observación:	
No se tiene reconocida una provisión para demand	as y juicios a corto y largo plazo, ni se tienen reconocidas en la s no cuantificables. La dirección Jurídica nos proporcionó un listado dad de \$41,555,261.32.
Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I V )	oilidad Gubernamental, Ley de Responsabilidades de los Servidores (XI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus de Contabilidad Gubernamental Artículo 39, Principales Reglas de
Causas: Falta de reconocimiento de provisiones de las contin Ley de Contabilidad Gubernamental.	gencias en la contabilidad y apego a las disposiciones relativas a la
2	
Efectos:	
La información financiera no refleja los pasivos contin	gentes en sus estados financieros.
Recomendaciones:	ión efectuada por la Dirección Jurídica y su debida autorización por
• Preventivas Establecer en los manuales de procedimientos el contabilidad.	reconocimiento y actualización periódica de los pasivos en la
Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	
27 de junio de 2010	

(Nombre, cargo y firma)

Servidor Público Responsable del Ente Público.

C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Ir	ntegra	l de la Familia del Municipio d	e Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de dicie	embre	de 2015	
Rubro o cuenta afectada: Pal	trimon	io	
Tipo de observación:		Clasificación de l	a observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras y Administrativas.		Riesgo	Bajo
Descripción de la observación:			
Respecto a la revisión del rubro de patrimonio, se obs la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, esto por errores en registro contable por cancelación o ingresos, etc.	se de	be a que en el ejercicio de 2	015 se registraron varios ajustes
Revisamos las actas del Patronato buscando evidene ejercicios anteriores, no encontrado evidencia de ello estar autorizado por el Patronato.		and the second s	
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara" Ar Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, X Municipios. Artículo 55 Fracción I y XIV	le la Ad tículo	dministración Pública Munici 7 Fracción IX, Ley de Resp	pal Denominado "Sistema para el onsabilidades de los Servidores
Causas: No se sometió a autorización los movimientos de ajust	e regis	strados en la cuenta de resul	tados de ejercicios anteriores.
Efectos: Falta administrativa con respecto a los reglamentos a	plicable	es.	
Recomendaciones:			
<ul> <li>Correctivas</li> <li>Someter a aprobación los movimientos antes mencio dichos ajustes.</li> </ul>	onados	s en la próxima cesión del P	atronato para la autorización de
• Preventivas		181	
Prever que todo movimiento en la cuenta de patrimoni	o este	autorizado por el Patronato	
Fecha de firma:		Fecha compror	niso de solventación:

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	
e e	
(Nombre, cargo y firma)	C.P.C. Françisco Javier Mena

Servidor Público Responsable del Ente Público.

delAlba

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

FOITIlato de	onzei vacionez
Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Integr	al de la Familia del Municipio de Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de diciembr	e de 2015
Rubro o cuenta afectada: Ingreso	OS
Tipo de observación:	Clasificación de la observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras y Administrativas.	Riesgo Bajo
Descripción de la observación:	
	11, no vimos la lista de precios autorizados a la vista, en estos brar estos servicios, por lo tanto no pudimos cerciorarnos de itorizadas para el ejercicio 2015.
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: Control interno, Reglamento Interno del Sistema para el Fracción I y II, Ley de Responsabilidades de los Servidores para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Mur	Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 63 Públicos del Estado de Jalisco Art. 61 Fracción I, XXI, 62, Ley nicipios. Artículo 55 Fracción I y XIV
Causas: Falta de dotación de una lista de precios autorizados po encargado de cobrar las cuotas de recuperación.	or el Patronato al inicio de cada ejercicio fiscal al personal
Efectos: Posible reconocimiento de ingresos no acordes a las cuotas	s de recuperación en el ejercicio.
Recomendaciones:	
• Correctivas	
Preventivas:	
Que en cada ejercicio fiscal se dote al personal encarga	do de las cuotas de recuperación, de una lista de precios
autorizados por el Patronato.	
Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	///

(Nombre, cargo y firma)

Servidor Público Responsable del Ente Público.

C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Integral d	e la Familia del Municipio de Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de diciembre de	2015
Rubro o cuenta afectada: Remuneraciones al p	personal
Tipo de observación:	Clasificación de la observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras, Administrativas y Fiscal	Riesgo Alto

Descripción de la observación:

Revisión de Remuneraciones al personal:

- 1.- De la revisión realizada a los expedientes de los empleados detectamos documentación incompleta de acuerdo al check list establecido por la propia Entidad, solo tres expedientes completos y veinte incompletos representando este último un 86.96% de expedientes incompletos, esto significa que no están actualizados.
- 2.- No existe comunicación entre el departamento de contabilidad y el departamento de nóminas con el fin de conciliar las cifras de las remuneraciones personales.
- 3.- No existe interface entre el departamento de nóminas y el departamento de contabilidad para el registro automático de la póliza contable de las percepciones de sueldos y salarios, esto hace que pueda haber error en la captura de la información.
- 4.- Los conceptos de vales y ayuda de transporte no se gravan para el Impuesto Sobre la Renta ni se integran al Salario Base de Cotización para el pago de las cuotas de seguridad social, dichos conceptos se entregan en efectivo en cada pago quincenal, nada más se hizo un cálculo estimado el cual nos dio un monto estimado de S4,615,000 que la Entidad dejó de retener y pagar en el ejercicio de 2015 por no gravarlos para efectos del impuesto sobre la renta, pero no estimamos el cálculo que se está dejando de pagar por las cuotas de seguridad social, y que ambas omisiones representan una contingencia para la Entidad.
- 5.- El tiempo extraordinario pagado, consideramos que no está determinado en forma correcta en su parte gravada, ya que no es factible que el personal haya tenido ingreso solamente por tiempo extra exento si su salario diario es mayor a un salario mínimo general, no cumpliendo una de las condiciones del Artículo 93 Fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

- 1.- Control Interno, Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Guadalajara Artículo 19, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Art. 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 59 Fracción IX y X.
- 2.- Control Interno, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 Fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 59 Fracción IX y X.
- 3.- Control Interno, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 Fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 59 Fracción IX y X
- 4.– No. 172535, Localización: Novena Época, Instancia: Segunda Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XXV, Mayo de 2007, Página: 852, Tesis: 2a./J. 58/2007, Jurisprudencia, Materia(s): Administrativa; Criterios del

SAT: 27/ISR. Previsión social para efectos de la determinación del Impuesto Sobre Renta no puede otorgarse en efectivo o en otros medios equivalentes, Criterio Normativo 01/2014 del Seguro Social.

5. – Control Interno, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción I, XXI, 62, Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 Fracción I y XIV, Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara Artículo 59 Fracción IX y X, Ley del Impuesto Sobre la Renta Artículo 93 Fracción I.

#### Causas:

1. – Falta de control en la integración de los expedientes del personal.

2.- Falta de comunicación y coordinación entre las áreas de nóminas y contabilidad para conciliar cifras del sistema de nóminas contra los registros contables.

3.- Falta de sistemas adecuados para crear una interface con el sistema de nóminas contra contabilidad y evitar posibles errores en el registro contable.

4.- Falta de capacitación y/o actualización de la persona encargada de nóminas, así como la falta de una asesoría fiscal adecuada para poder identificar y clasificar los conceptos gravados y exentos para efectos de determinar la base gravable correcta de los impuestos retenidos de la Ley Impuesto Sobre la Renta y para determinar en forma correcta los conceptos que integran para efectos del Seguro Social.

5.- Falta de capacitación y/o actualización de la persona encargada de nóminas, así como la falta de una asesoría fiscal adecuada para poder identificar y clasificar los conceptos gravados y exentos para efectos de determinar la base gravable correcta de los impuestos retenidos de la Ley Impuesto Sobre la Renta.

## Efectos:

1.- La falta de integración de la documentación en los expedientes puede generar estado de indefensión ante una controversia por litigios laborales.

2.- Al no existir una adecuada comunicación entre estas dos áreas pudiera originar errores en los registros contables de la Entidad.

3.- Al no existir interface en el proceso de entrega y captura de la nómina entre los departamentos de contabilidad y nominas se convierte en improductivo el proceso, así como contingencia en cometer errores ocasionando pérdida de

4.- Retención de los impuestos inadecuados por no tener la base gravable correcta de los conceptos pagados en nómina y además el pago de accesorios innecesarios que afecta el patrimonio de la entidad, así como la debida integración de los salarios para efectos de pago de las cuotas de Seguridad Social.

5.- Retención de los impuestos inadecuados por no tener la base gravable correcta de los conceptos pagados en nómina y además el pago de accesorios innecesarios que afecta el patrimonio de la entidad.

### Recomendaciones:

### Correctivas

1.- Actualizar y complementar la documentación de los expedientes revisados así como los expedientes restantes de los funcionarios.

2. – Llevar a cabo conciliación de cifra s entres estos dos departamentos en forma periódica.

3.- Se adquiera lo necesario en sistemas (software) para conectar los sistemas informáticos de los departamentos involucrados en el proceso de nóminas.

4.- Hacer un cálculo gravando los conceptos de vales y ayuda de transporte que se están exentado para determinar la diferencia no retenida de Impuesto Sobre la Renta e integrar también al salario base de cotización para efectos de determinar el pago correcto de las cuotas de seguridad social y someterlo a Patronato para llevar a cabo el pago del mismo.

5.- Hacer un análisis de las horas extras pagadas para determinar la parte exenta y gravada en forma adecuada y en su caso determinar el Impuesto Sobre la Renta no retenido sometiendo a autorización del Patronato para el pago de las diferencias resultantes.

#### Preventivas:

- 1.- Al momento de ser contratado el servidor público entregue la documentación completa que se requiere para la integración de su expediente conforme al Contrato Colectivo de Trabajo.
- 2.- Establecer o actualizar en el Manual de Procedimientos que se lleve a cabo una conciliación de los registros contables con nóminas en forma periódica.
- 3. Actualizar los sistemas de la Entidad para simplificar el trabajo y evitar errores en el proceso de la información.
- 4.- Capacitación y/o actualización constante del Departamento de Nóminas para gravar en forma correcta los conceptos de remuneraciones en apego a la Ley del Impuesto Sobre la Renta e integración adecuada a salario base de cotización para el pago de las cuotas de seguridad social.
- 5.- Capacitación y/o actualización constante del Departamento de Nóminas para gravar en forma correcta los conceptos de remuneraciones en apego a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	
	C.P.C, Francisco Javier Mena

Servidor Público Responsable del Ente Público.

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Inte	egral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01de enero al 31de diciem	bre de 2015
Rubro o cuenta afectada: Adquis	iciones
Tipo de observación:	Clasificación de la observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras y Administrativas	Riesgo Bajo
Descripción de la observación:	
solicitados para realizar nuestros procedimientos de	ones ya que la entidad no nos proporcionó los expedientes revisión de conformidad al Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara y verificar si se apegaron a dicho
Guadalajara Articulo 47, Ley de Responsabilidades de los	ema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de s Servidores Públicos del Estado de Jalisco Artículo 61 Fracción do de Jalisco y sus Municipios Artículo 55 Fracción I y XIV, ral de la Familia de Guadalajara Artículo 67
Causas: Falta de orden y control en el manejo de la información e	integración de expedientes de adquisiciones
	tivas en materia de adquisiciones por la falta de integración de ades fiscalizadoras, además quedar en estado de indefensión dor de bienes y servicios.
Recomendaciones:	
• Correctivas Integrar los expedientes de adquisiciones celebradas dur	ante el ejercicio.
	permitan asegurar la integración adecuada de expedientes de una adecuada supervisión para verificar el cumplimiento de las
Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventación:
27 de Junio de 2016	///

(Nombre, cargo y firma)

Servidor Público Responsable del Ente Público.

C.P.C. Francísco Javier Mena de Alba Auditor Externo Responsable

de la Auditoría

Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Int	egral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de dicier	mbre de 2015
Rubro o cuenta afectada: Notas a los Est	ados Financieros
Tipo de observación:	Clasificación de la observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras y Administrativas	Riesgo Bajo

Descripción de la observación:

Los estados financieros incluyen revelaciones en notas a los estados financieros por los apartados de desglose, de memoria, y de gestión administrativa, sin embargo, no revelan en forma suficiente la información financiera, tal como lo establecen las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en específico las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas. Las situaciones a revelar que son necesarias incorporar a las notas, de conformidad a la normatividad son las siguientes:

# A. Notas de desglose::

Información Financiera:

- 1. Notas al Estado de Situación financiera:
  - a) Inventarios. Descripción del tipo de inventarios, sistema de costeo, método de valuación, conveniencia de aplicación dada la naturaleza de los mismos.
  - b) Bienes Muebles e Inmuebles. La manera en que se agrupan por cuenta los conceptos de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Información sobre las características significativas del estado en que se encuentran los bienes.
    - Información de los activos intangibles y diferidos: monto, y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.
  - c) Otros activos. La forma como se integran, montos, y características cualitativas que impacten financieramente.
  - d) Pasivo. Relación de las cuentas y documentos por pagar desagregada por vencimiento (a 30,60,90, 180, mayor o menor a 365 y mayor a 365 días), y factibilidad de pago, entre otros aspectos.
- 2. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.
  - a) Análisis de los saldos inicial y final que figuran en el Estado de Flujos de Efectivo, es decir la integración de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo.
  - b) Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y revelar si fueron realizadas con subsidios, o recursos propios, adicionalmente revelar los pagos que hicieron por la compra de los mismos.
  - c) Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
- 3. Información Presupuestal
  - a. Estado del Ejercicio Presupuestal:

- i. Informar del presupuesto ejercido y su variación porcentual con relación a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos, destacando los rubros de gasto que incidieron en dicha variación.
- ii. Explicaciones a las variaciones presupuestales
- b. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
  - i. Informar del monto de los ingresos obtenidos y su variación porcentual con relación al estimado, destacando los rubros que incidieron en dicha variación.
  - ii. Explicaciones a las variaciones presupuestales

# B. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de orden: valores que no afectan o modifiquen el balance, con fines de recordatorio, contable, de control, administrativo, consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

#### C. Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

- a. Revelación del contexto y de los aspectos económico financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados para una mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.
- b. Exposición de políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

# 2. Panorama Económico y Financiero

c. Informar sobre las condiciones económico—financieras sobre las cuales la entidad estuvo operando, y cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

### 3. Autorización e historia

- a. No incluyen información de fecha de creación.
- b. Principales cambios en estructura.

### 4. Organización y Objeto social.

- a. Objeto social
- b. Principal actividad
- c. Ejercicio fiscal
- d. Régimen jurídico
- e. Consideraciones fiscales: contribuciones a que está sujeto en forma directa o indirecta, o como retenedor.
- f. Estructura orgánica básica

# 5. Base de Preparación de los Estados Financieros

- a. Si observa la normatividad de la CONAC y disposiciones legales aplicables.
- b. Normatividad aplicada de reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de los estados financieros, bases de medición utilizadas (costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación, o cualquier otro método) y criterios de aplicación de los mismos
- c. Postulados básicos.
- d. Normatividad supletoria.
- 6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

- 7. Políticas contables significativas
- 8. Revelación del Reporte Analítico del Activo. Revelación de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y sus disminuciones de valor o revalorizaciones.
- 9. Procesos de mejora
  - a. Principales políticas de control interno
  - b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance
- 10. Partes Relacionadas
  - a. Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- 11. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados financieros.
  - a. Los estados financieros deberán esta rubricados en cada página e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Fundamento específico legal y/o técnico infringido:

Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 49, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por la CONAC.

#### Causas:

Cambio de Administración y falta de capacitación del personal

# Efectos:

Falta de revelación e información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes y estados financieros.

#### Recomendaciones:

#### Correctivas

En la elaboración e inclusión de las notas a los estados financieros apegarse a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por la CONAC.

### Preventivas

Capacitar y/o actualizar al personal en materia de presentación de estados financieros y sus revelaciones en Notas, de conformidad a las disposiciones aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental.

Fecha de firma:	Fecha compromiso de solventagión:
27 de Junio de 2016	
	X

(Nombre, cargo y firma)

Servidor Público Responsable del Ente Público.

C.P.C. Francisco Javier Mena

Auditor Externo Responsable de la Auditoría

" La La Camilla del Municipio de Guadalaiara	
Nombre del ente público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	
Periodo sujeto a revisión: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	
Rubro o cuenta afectada: Sistema (software) de	contabilidad gubernamental
Tipo de observación:	Clasificación de la observación:
Control Interno, Deficiencias Financieras y	Riesgo Bajo
Administrativas	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	to accept anovar de forma
La entidad a la fecha de los estados financieros no ha implementado un software que le permita apoyal de forma eficiente su Sistema de Contable Gubernamental para el reconocimiento de sus operaciones que registre de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, que Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir otros flujos económicos, que le la utilización del gasto devengado, que genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, de conformidad a Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 16 y 19. Sin embargo se encuentra en la fase de adquisición e implementación de un sistema que cumpla con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	
Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículos 16, 17, 18 y 19.	
Causas: Falta de oportunidad de la implementación de un sistema (software) que le permita apoyar de forma eficiente su Sistema de Contable Gubernamental.	
Efectos: Los registros contables—presupuestales con menor eficiencia, y armónicos, delimitados y específicos en tiempo real, y facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, y coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados.	
Recomendaciones:	
<ul> <li>Correctivas         Implementación de un software adecuado que permita y apoye el sistema de contabilidad gubernamental implementado por la entidad.     </li> <li>Preventivas         Capacitación al personal respecto del sistema implementado (software) para su adecuada operación y eficiencia.     </li> </ul>	
Facha compromiso de SOM entacionis	
Fecha de firma:	
27 de Junio de 2016	
(Nombre, cargo y firma)	C.P.C. Francisco Javier Mena de Alba

Servidor Público Responsable del Ente Público.

de Alba

Auditor Externo Responsable de la Auditoría